

JORDY DAVID RODRIGUEZ LINDAO

Guayaquil, 8 de marzo de 2012

Señores

ACCIONISTAS COMERCIAL SALINAS (COMPESAL) S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de **COMERCIAL SALINAS (COMPESAL S.A.** pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil once, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;
3. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2011 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;
4. La inversión anual que presenta la empresa en la apertura de nuevos locales, ha sido aportación de sus socios y/o accionistas.
5. Se pudo observar que la compañía prepara extracontablemente los estados financieros al cierre del ejercicio 2011, bajo NIIF bajos los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de la información a revelar dando cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías en su cronograma de aplicación para PYMES resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en registro oficial No. 498 al 31 de Diciembre del 2008.

Finalmente no existen observaciones que formular a **COMERCIAL SALINAS (COMPESAL) S.A.** su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2011.

Atentamente,



BC. JORDY RODRIGUEZ L.
Comisario Principal
C.I. # 0927540880

